



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA201900002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 21 de Junio del 2021 Edición 304 Año 3

Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)

OLA
Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF
TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:
"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON
BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310
BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949
RIF J301287576
EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM
WHATSAPP CLADEF 0424-6014066
FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
TITULO ORIGINAL
FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO
FONDO NEGRO DEL TITULO
3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL
FICHA TECNICA SENCILLA
1 CARPETA MARRON C/GANCHO
4 HOJAS BLANCAS
VOUCHER DE PAGO
PLANILLA DE INSCRIPCION

DIRECTORIO PROFESIONAL

SERVICIOS PROFESIONALES: LEDA COLEGIADA EN ADMON DE EMPRESAS Y ABOG. MASTER EN MARKETING DIGITAL AUDREY HERNÁNDEZ
TEL: +58 4246234027 04162819837

ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL.

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS
- CERTIFICACION DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCES NATURAL Y JURIDICO.

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCA PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectosaudrey2020@gmail.com



Juan Carlos Velazco Miranda
Lcdo. en Administración
Correos: admonjuan7866@gmail.com / invelmica@gmail.com.

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Teléfono: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón



www.cladefalcon.com.ve



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>. Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: JERLEY INVESTMENT & SELLINGS, F.P.


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **3-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA**, Número: 157 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-22164

ESTE FOLIO PERTENECE A:
JERLEY INVESTMENT & SELLINGS, F.P.
Número de expediente: **343-22164**


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
"MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA"

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Municipio Carrubana, 28 de Mayo del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil; fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Explícase copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado **MANUEL ALFONSO ESCOBAR ORTUÑOZ IPSA N.**: 154261, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 157, TOMO **3-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA**, Derechos pagados BS: 120.800,00 Según Planilla RM No. 34300127429, Banco No. 075637842504 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: **DIGNA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ**, C.I.: V-8.509.908.

Abogado Revisor: **LUIS ALBERTO MARTINEZ PETIT**


REGISTRADOR MERCANTIL II
FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS


ESTA PÁGINA PERTENECE A:
JERLEY INVESTMENT & SELLINGS, F.P.
Número de expediente: **343-22164**
CONST

Y yo, **DIGNA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ**, previamente identificada, declaro bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituyo mi empresa, provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo así como la Ley Orgánica de Drogas.

Solcito de igual manera, se me expida copia certificada y del auto que sobre ella recaiga.

No habiendo más nada que tratar, autorizo al ciudadano **MANUEL ALFONSO ESCOBAR ORTUÑOZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 12.496.966 para que realice todos los trámites de inscripción de la presente Acta por ante el Registro Mercantil correspondiente.

Es justa, en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Firma:


Y yo, **DIGNA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ**, de nacionalidad venezolana, comerciante mayor de edad, casada, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- 8.509.908. Registro de Información Fiscal (R.I.F.) V065099082, correo electrónico: dignaescobar220970@gmail.com, con el debido respeto pido ante usted por copioso: A partir de la presente fecha he decidido constituir, como un efecto constitutivo una firma personal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8vo, del artículo 11 del Código de Comercio, la cual será de mi exclusiva propiedad y girará bajo mi única responsabilidad. La misma se registró por las normas previstas en el Código de Comercio y por las siguientes cláusulas:

Primeras: Esta firma personal tendrá denominación comercial "JERLEY INVESTMENT & SELLINGS", F.P., siendo su domicilio principal el Av. Nro. 8, casa Nro. 8, sector Santa Rosa, Las Rosales, Municipio Carrubana, Estado Falcón, pudiendo constituir sucursales en cualquier otro sitio dentro o fuera de la República.

Segunda: El objeto de la empresa será todo lo relacionado con: compra, venta, servicios, elaboración, empaquetado, distribución de alimentos preparados, así prepare, bebidas no alcohólicas y cualquier producto para el consumo humano en referencia de todas sus presentaciones, masas, harinas, viandas en general, productos de primera necesidad, productos de uso personal en general, batería, ensere, productos plásticos, manufacturas, productos para el hogar, confitería y cualquier otra actividad de comercio seleccionada o no con el objeto principal.

Tercera: La vigencia de la presente firma personal será de treinta (30) años, la cual comenzará su vigencia a partir que cese las actas registrales y su publicación.

Cuarta: El capital de la firma personal será de Trecientos Milones de Bolívares Soberanos (Bs), 300.000.000,00, para la realización de los fines antes indicados, representado en herramientas, mobiliario, equipos y materiales propios del tema.

Quinta: Como dicha firma es de mi única propiedad y responsabilidad, tiene en consecuencia el que puede otorgarla como: titular de actas y papeles y por ende responsable de su giro comercial.

Sexta: Dicha firma podrá abrir, girar cuentas bancarias, solicitar y constituir créditos o instituciones financieras o de particulares, y en fin realizar cualquier tipo de actividad permitida por la ley.

Hecho a unidad esta participación en cumplimiento a lo previsto en el numeral octavo (8°) del artículo 10 del Código de Comercio, a los fines de su registro, fijación y publicación.



El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN (CLADEF)
PUBLICA CON NOSOTROS EN NUESTRO PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66. Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web:
<http://cladef.com.ve>. Correo: cladef@cladef.com.ve.



Manual de Aplicación sobre
**NORMAS TÉCNICAS DE
ACTUACIÓN PROFESIONAL**

4ta Edición